



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

25/2010

Domingo 4 de abril de 2010

**Aumento global de 22% en la Sección
203 de San Martín de Colón, Querétaro*

**Aumento de 8% directo al salario, de 8% a
tablas de bonificación y de 6% en prestaciones*

**Nuevamente, la negociación fue dirigida
por el compañero Gómez Urrutia, a quien los
trabajadores ratificaron su lealtad sindical*

**Esta negociación se inscribe en el nuevo
planteamiento de NGU de un sindicalismo
moderno para la racionalidad económica*

En otra exitosa revisión de Contrato Colectivo de Trabajo en 2010, siempre bajo la conducción directa de nuestro Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia, el Sindicato Nacional de Mineros obtuvo un fructífero resultado en la Sección 203 de San Martín de Colón, Querétaro, con la empresa canadiense Compañía Minera Peña de Bernal, SA de CV, que produce oro y plata.

El aumento global fue de 22%, desglosado en 8% directo al salario; 8% a tablas de bonificación, y 6% en prestaciones diversas. Sólo el monto con aumento de 8% a las tablas de bonificación significa en promedio un 150% del salario de cada trabajador, lo cual es un dato muy positivo para el ingreso de los agremiados.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Entre las prestaciones se cuentan dos días más de aguinaldo, dos días más de vacaciones, aumento en la canasta básica, 5% de aumento en prima dominical, dos días más festivos al año (el 20 de abril y el 12 de diciembre), prima vacacional con 5% adicional, 3 días más de permiso con goce de sueldo al trabajador durante el alumbramiento de la esposa, así como permiso con goce de sueldo a quienes acuden a atención médica en el Seguro Social. También, aumento al seguro de vida por 25 mil pesos tanto en el caso de muerte natural como en el de accidente de trabajo (los cuales pasan de 150 mil y 250 mil pesos, respectivamente, a 175 mil y 275 mil pesos). Igualmente, aumento para útiles escolares de los hijos de los trabajadores, una chamarra al año y aumentos para los gastos funerarios de parientes. Se incrementa el Fondo de Ahorro en 15 pesos por día, o sea, pasa de 45 a 60 pesos por día.

Este resultado muestra el cabal cumplimiento del compañero Napoleón Gómez Urrutia y del Comité Ejecutivo Nacional a su compromiso con los trabajadores mineros y sus familias, declararon los agremiados a la Sección 203. Estos son hechos, no palabras, que los trabajadores de esta Sección Sindical reconocieron en su asamblea general realizada en días pasados, al enterarse y aprobar el resultado de esta nueva revisión contractual, que una vez más queda muy arriba de los aumentos que se consiguen en otros ámbitos laborales del país y muy por encima del índice inflacionario.

La negociación se realizó directamente entre la empresa y el Sindicato Minero sin intervención alguna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y demuestra que se logran avances significativos cuando hay buena voluntad entre las partes obrera y patronal. Lo cual contrasta con los ataques calumniosos e injustos que desde las filas gubernamentales y desde algunas empresas arrogantes y voces de traidores al servicio de éstas, se han producido para denostar al Sindicato Nacional de Mineros y a nuestro máximo dirigente, Napoleón Gómez Urrutia.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Los trabajadores de la Sección 203 manifestaron que con esos ataques gubernamentales, lejos de debilitar al Organismo Sindical de los mineros, los metalúrgicos y los siderúrgicos del país, se ha incrementado su fortaleza y su unidad en torno al compañero Gómez Urrutia y al Comité Ejecutivo Nacional, lo que pone de manifiesto la falsedad y ruindad de los traidores y los charros que atacan al Sindicato Nacional de Mineros, y que, en total contraste, nada positivo han conseguido en beneficio de los trabajadores y sí han facilitado que allí donde se han vendido a las empresas, se les cancelen a los trabajadores conquistas laborales que ya habían alcanzado en el pasado.

En su asamblea general, los trabajadores hicieron un firme llamado al gobierno federal para que cesen los embates contra el gremio, y demandaron que se vea al Sindicato Minero como aliado estratégico de las empresas del sector, en el propósito de pactar acuerdos por la racionalidad económica, el aumento de la productividad, la eficiencia, la creación de empleos y la justicia laboral, con respeto pleno a los intereses del sector trabajador y a sus derechos fundamentales, que es el planteamiento de un Nuevo Sindicalismo Moderno que ha formulado el compañero Gómez Urrutia, el cual proponen que debe extenderse a todos los ámbitos del sector minero, metalúrgico y siderúrgico del país.